

Las sanciones a Rusia dejan sin pensión a los "niños de la guerra"

Los bancos retienen o devuelven la prestación rusa a la que tienen derecho asturianos que huyeron a la Unión Soviética



Lorena Landázuri, La Nueva España, Oviedo | 12-07-22

Alrededor de 20 personas en Asturias, junto a otros afectados en el País Vasco y Madrid, han dejado de percibir de los bancos españoles las pensiones trimestrales que recibían del Fondo Público Ruso de Pensiones. Es lo que denuncia la Asociación Niños de Rusia- Niños de la Guerra. **Gonzalo Barrena**, vicepresidente del colectivo, entiende que "retener o devolver las pensiones es una interpretación errónea y torpe de las medidas de presión sobre la Federación Rusa. A nuestros mayores les asiste el convenio gubernamental entre países, el propio derecho constitucional español y el sentido común más elemental, por lo que es urgente que se esclarezca y se solucione la situación cuanto antes", incide Barrena.

Nadia García, hija de **María Luisa García**, de 93 años, una de las afectadas que dejó Moreda de Aller a la edad de 8 años para huir a Rusia por la guerra civil, cuenta que "desde este año no recibe su pensión. Lo que nos dicen es que se debe a las sanciones que impusieron a Rusia. Cuando Rusia mandó el dinero los bancos lo devolvieron", afirma García.

Con dos contenedores bélicos a sus espaldas y todo el sufrimiento vivido, la asociación mantiene que "el dinero ha salido de Rusia, pero algunos bancos que operan en España –no todos– han retenido e incluso devuelto las pensiones, impidiendo el cobro del trimestre esperado en mayo". Esta situación resulta insostenible para los familiares de los denunciantes. "Es una tesitura crítica porque la gente, como mi madre, que sufrieron tanto con la Guerra Civil como con la Segunda Guerra Mundial, no tendrían que estar pasando por esto. Tienen más de 90 años, no es justo", argumenta Nadia García.

La pensión, que se asigna en función de los años trabajados en Rusia, suele ser, generalmente, modesta y se fija en función de la experiencia laboral.

Sin embargo, a pesar de que el importe es moderado, el bloqueo a su cobro hace cuesta arriba la realidad de todos aquellos que dependen en exclusiva de esa cantidad. "Hay muchos que necesitan de esa pensión y más aún los que no tienen años cotizados en España", recalca García. Entre las consecuencias que este escenario está acarreado, destaca el hecho de que algunas residencias geriátricas ya han comenzado a cargar en las cuentas personales de los afectados el porcentaje de coste relativo a la pensión que ahora no están percibiendo.

Por el momento, en el caso de María Luisa García, a pesar de haber puesto la reclamación pertinente a la entidad bancaria, no han recibido respuesta. Para intentar agilizar los trámites, la Asociación de Niños de Rusia-Niños de la Guerra afirma que está valorando transmitir la problemática al Defensor del Pueblo, ya que considera que "tratar a nuestros mayores como si fueran ricos es imperdonable".